



Programa Erasmus+ Movilidad internacional de créditos

¿Qué es Erasmus+?

Durante más de treinta años, Europa ha financiado el programa Erasmus, que ha permitido a más de cuatro millones de estudiantes europeos estudiar, formarse y adquirir experiencia en el extranjero.

Erasmus+ reconoce la importancia de extender estas oportunidades, financiando el intercambio de estudiantes, profesores, ideas y buenas prácticas entre países del programa¹ y países asociados² de todo el mundo.

En el marco del nuevo programa 2021-2027, las actividades internacionales abarcarán la educación superior, la educación y formación profesionales (EFP), la juventud y el deporte.

¿Qué es un proyecto de movilidad internacional de créditos?

La **movilidad internacional de créditos** contribuye a la movilidad de las personas en instituciones de educación superior, entre países del programa y países asociados. A través de la movilidad internacional de créditos, las instituciones de educación superior europeas pueden celebrar acuerdos de movilidad con socios de todo el mundo³ para enviar y recibir a estudiantes y personal.

¿Qué hace un proyecto de movilidad internacional de créditos?

Las actividades que se promueven en el marco de la movilidad internacional de créditos son:

Movilidad de estudiantes: puede llevarse a cabo en **cualquier ámbito y ciclo de estudios** (ciclo corto, grado, máster o doctorado) y está abierta a titulados recientes. La movilidad física puede durar de **dos a doce meses** o entre **cinco y treinta días** si se trata de una movilidad combinada⁴. Esta movilidad puede adoptar los formatos siguientes:

- un **período de estudio** en otro país, en una institución de educación superior asociada,
- un **período de formación práctica** en el extranjero en una empresa, instituto de investigación, laboratorio, organización o cualquier otro lugar de trabajo pertinente.

Los dos tipos de movilidad de estudiantes podrían combinarse si la duración total del período no supera el máximo de doce meses por ciclo de estudios.

Movilidad de personal: cualquier tipo de empleado en el ámbito de la educación superior, o personal invitado externo a las instituciones de educación superior, puede acceder a la movilidad de personal. El período de movilidad puede durar de **cinco días a dos meses**. Puede adoptar los formatos siguientes:

- un **período de docencia** en el caso del personal académico y del personal invitado de organizaciones no universitarias para enseñar en una institución de educación superior asociada en el extranjero,
- un **período de formación** en el caso del personal docente y no docente en forma de actividades de formación en el extranjero (excluidas las conferencias), aprendizaje por observación, períodos de observación o formación en una institución de educación superior asociada.

Un período de movilidad de personal en el extranjero puede combinar la docencia con las actividades de formación. Todos los períodos docentes o de formación en el extranjero pueden realizarse como movilidad combinada.

¹ Estados miembros de la UE y terceros países asociados al programa.

² Terceros países no asociados al programa.

³ Con la excepción de Andorra, las Islas Feroe, Mónaco, San Marino, Suiza, el Estado de la Ciudad del Vaticano y el Reino Unido.

⁴ La movilidad combinada es un híbrido de movilidad física con un componente virtual que facilita el intercambio educativo colaborativo en línea y el trabajo en equipo.

Cómo se financia

Cada agencia nacional Erasmus+ establecida en un país del programa dispone de un presupuesto para financiar una serie de proyectos de movilidad entre las instituciones de educación superior de ese país y las de los países asociados. Las instituciones de los países del programa pueden postular ante sus agencias nacionales para organizar proyectos con instituciones de educación superior en uno o varios países asociados. La agencia nacional concede a las instituciones de educación superior seleccionadas una subvención para cubrir la movilidad de una serie de estudiantes y personal. Esta subvención cubrirá el coste de las subvenciones individuales y de desplazamiento e incluirá una parte para apoyo organizativo.

Personas físicas:

Los estudiantes y el personal participante pueden recibir una ayuda mensual o diaria diferente para sus gastos en el extranjero en función de si su movilidad es entrante (a Europa) o saliente (desde Europa). Además, cada participante seleccionado recibirá una ayuda al desplazamiento en función de la distancia entre las instituciones de envío y las de acogida.

Para más información, véase la [guía del programa](#).

Instituciones:

La subvención del proyecto de movilidad incluirá una ayuda de 500 EUR por participante con el fin de compensar los costes para la institución que organice el proyecto de movilidad.

¿Quién puede solicitar participar en un proyecto de movilidad internacional de créditos? ¿Cómo?

Participación como organización:

Solo las instituciones de educación superior pertenecientes a países del programa podrán presentar una solicitud para gestionar un proyecto de movilidad entre países del programa y países asociados.

Una vez se haya seleccionado el proyecto para su financiación, la movilidad solo puede tener lugar si la institución de educación superior europea firma un acuerdo interinstitucional con una institución de educación superior de un país asociado. En el marco de este acuerdo, puede acoger o enviar estudiantes, doctorandos o personal de la institución de educación superior del país asociado. En el acuerdo, las instituciones de envío y de acogida acuerdan la serie de cursos abiertos a los estudiantes visitantes y las opciones para la movilidad del personal. Estos acuerdos garantizan que la institución de origen reconocerá los créditos obtenidos por sus estudiantes para actividades completadas con éxito en el extranjero, lo que contribuirá a la titulación del estudiante una vez que regrese. Las instituciones de educación superior de los países del programa deben estar en posesión de una Carta Erasmus de Educación Superior para presentar la solicitud y participar; al firmar el acuerdo interinstitucional, las instituciones de educación superior de los países asociados acuerdan adherirse a los principios de la Carta.

Participación individual:

Los estudiantes y el personal pueden ponerse en contacto con la oficina de relaciones internacionales de su institución de educación superior para obtener más información sobre el proceso de solicitud y selección.

Novedades introducidas en el período 2021-2027

- Una mayor simplificación. El formulario de solicitud está concebido para tener un enfoque regional que se traducirá en una gestión presupuestaria más flexible durante la ejecución.
- Mayores oportunidades. Además del intercambio de estudiantes de dos a doce meses, se introduce una opción de movilidad combinada más corta (de cinco a treinta días), junto con la apertura del programa a titulados recientes y un formato más flexible para los doctorandos.

Más información

Información detallada sobre los **criterios y las normas de financiación**: [Guía del programa Erasmus+](#)

Buzón para la movilidad internacional de créditos: EAC-NA-ICM@ec.europa.eu